

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 5189** *FERROLTERRA MÓVIL, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
JRV ATLÁNTICO PROMOCIONES, SOCIEDAD LIMITADA  
GRUPO INMOBILIARIO PROMOHISPANIA, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

La administradora única de JRV Atlántico Promociones, S.L., y las administradoras solidarias de Ferrolterra Móvil, S.L., Grupo Vilaboy Rey, S.L., y Grupo Inmobiliario Promohispania, S.L., comunican el acuerdo de fusión por absorción por parte de la absorbente Ferrolterra Móvil, S.L., y de las absorbidas, JRV Atlántico Promociones, S.L., y Grupo Inmobiliario Promohispania, S.L., de acuerdo con el proyecto depositado en el Registro Mercantil de A Coruña y publicado en el BORME, el 15 de junio de 2022. Los socios, acreedores y los representantes de los trabajadores que así lo soliciten por cualquier medio admitido en Derecho, tendrán derecho al examen en el domicilio social de copia íntegra del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como la entrega o al envío gratuitos de un ejemplar de cada uno de ellos de acuerdo con la Ley de Modificaciones Estructurales artículo 43. Se hace constar, así mismo, el derecho de oposición que corresponde a los acreedores por un plazo de un mes, de acuerdo con el artículo 44 de Ley de Modificaciones Estructurales.

Narón, 15 de junio de 2022.- La primera Administradora única de JRV Atlántico Promociones, S.L., y solidarias de Ferrolterra Móvil, S.L.; Grupo Vilaboy Rey, S.L., y Grupo Inmobiliario Promohispania, S.L., Josefa Vilaboy Rey y María Herminia Vilaboy Rey.

ID: A220030360-1